



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 399/11 y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos de las asignaturas Seminario de Trabajo Social, Salud Mental y Derecho Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, convenio Rawson;

Que el Consejo Consultivo Departamental emitió informe sobre las mismas;

Que se debe dar cumplimiento al acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Designar en los términos que establece la Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a partir del 01/03/2012 y hasta el 28/02/2013.-

Art. 2) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 32/2012

stw
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

RESOLUCION CDFHCS N° 32/2012

ANEXO I

SEMINARIO DE TRABAJO SOCIAL

- Marina Natalia Obregón JTP-Semi-Exclusivo.-

DERECHO SOCIAL:

- Mateo Rossio Coblier. Adjunto Semi-Exclusivo.-
- Javier Nicolás Francisco. JTP-Simple.-

=====